

Ciudad de Querétaro, septiembre 26, 2003.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 64 fracciones I, II, 68 fracción XXXVI, 69 fracción III, VII, 70 fracciones I, II y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 4, 5, 8, 17, 61, 64, 66, 68, 69, 71, 74, 75, 77, 87, 90 y 91 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **30 de los corrientes** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación del Proyecto de Estatuto de Servicio Profesional Electoral, y aprobación en su caso.
- VIII.- Presentación del Proyecto de Estatuto de Relaciones Laborales, y aprobación en su caso.
-
- IX.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- X.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- XI.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- XII.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO